



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD – DRRHH – N° 48/2024-2025

La Dirección de Recursos Humanos, dando cumplimiento al Decreto Supremo 26115 Sistema de Administración de Personal, específicamente al: SUBSISTEMA DE REGISTRO, En el ARTICULO 42. (CONCEPTO Y OBJETO) señala: (...) ***“La información y registro, es la integración y actualización de la información generada por el Sistema de Administración de Personal que permitirá mantener, optimizar y controlar el funcionamiento del Sistema”***; con el fin de mantener actualizados nuestros registros, **COMUNICA** a todo el personal de este ente camara; **EN CASO DE QUE TENGAN CURSOS, TALLERES, Y DEMÁS CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN PRE GRADO O POST GRADO REALIZADOS QUE NO HAYAN SIDO REGISTRADOS O QUE HAYAN COMPLETADO RECIENTEMENTE**, podrán remitir una copia de los certificados como constancias de su capacitación o formación a la **Sección de Registro de Personal**.

Considerando que la actualización es fundamental para mantener el desarrollo profesional al día y asegurar la correcta valoración de las competencias del personal.

Deberán hacer llegar la documentación señalada hasta el 15 de septiembre del año en curso.

La Paz, 27 de agosto de 2025




Lic. Daniela Magariños Monasterios
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS a.i
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO